



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE BOLLETTINO

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
دار الصحافة التابعة للكرسى الرسولي BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ

N. com

Jueves 13.07.2017

Comunicado de la Oficina de Prensa de la Santa Sede

El Tribunal de la Ciudad del Vaticano ha efectuado la notificación a los acusados y a sus abogados de la solicitud de enjuiciamiento presentada por la Oficina del Promotor de Justicia al final de la

fase de instrucción del procedimiento por malversación de fondos de la Fundación Niño Jesús y del consiguiente decreto de procesamiento, emitido por el Presidente del Tribunal el 13 de junio, de 2017.

Solicitud de enjuiciamiento

Publicamos a continuación la parte dispositiva de la solicitud, firmada por el Promotor de Justicia, Prof . abogado Gian Pietro Milano, y por el Promotor de Justicia adjunto , Prof .abogado Roberto Zannotti:

EL PROMOTOR DE JUSTICIA

Vistos los artículos. 353, 355 y 359 del Código de Procedimiento Penal, solicita al Excmo. Sr. Presidente de la Corte que emita a cargo de:

- **Giuseppe PROFITI**, nacido en Catanzaro (Italia) el 22 de agosto de 1961.
- **Massimo SPINA**, nacido en Sorrento (Italia) el 29 de junio de 1960.

Decreto de citación a juicio por el siguiente delito:

Art.. 63, 168 código penal. ya que, de manera concertada entre ellos, el primero (Profiti) en calidad de Presidente de la Fundación Niño Jesús y el segundo (Spina) en calidad de tesorero de la misma fundación, ambos funcionarios públicos, han utilizado ilegalmente, en beneficio del empresario Bandiera, dinero perteneciente a la Fundación niño Jesús, dinero del que ambos tenían disponibilidad debido a las funciones que ejercían. En particular, han sido pagados con fines completamente extra-institucionales 422,005.16, euros utilizados para efectuar obras de restructuración en un inmueble de propiedad del Gobernatorado destinado a la residencia del Secretario de Estado emérito, para beneficiar a la empresa de Gianantonio Bandera.

Delito cometido en la Ciudad del Vaticano, a partir de noviembre de 2013 hasta el 28 de mayo de 2014.

* * *

Decreto de enjuiciamiento

Tras la petición de enjuiciamiento presentada por el Promotor de Justicia, el Presidente del Tribunal de la Ciudad del Vaticano, el profesor Giuseppe Dalla Torre, ha emitido el decreto en que se ordene la comparecencia de los Sres. Giuseppe Profiti y Massimo Spina y ha establecido la siguiente formación del Tribunal: Prof .abogado Paolo Papanti-Pelletier, Presidente; Prof .abogado Venerando Marano, Juez; Prof . abogado Carlo Bonzano, Juez.

Con un decreto sucesivo de 16 de junio de 2017, el presidente del Tribunal ha ordenado la citación de los Sres. Profiti y Spina para la primera audiencia, prevista para el 18 de julio de 2017, a las 10:00, advirtiendo que si compareciesen serán juzgados en contumacia. Al mismo tiempo, ha establecido como fecha límite la hora 12:30 del 11 de julio 2017 para proponer las pruebas exculpatorias, reservándose el derecho de emitir procedimientos sucesivos para la citación de los testigos.
